



La corte inicia el 2022 retomando la conversación sobre aborto

, Colombia

En Campaña

Ultima Actualizacion: 03-08-2023

Tipo de Alerta

En Campaña

Fuente

Descripcion

El 20 de enero de 2022 la Corte retoma sus labores y, entre ellos, el proceso adelantado por el "Movimiento Causa Justa". En la oportunidad se conoció que, finalmente, el organismo dio lugar al pedido realizado por parte de una abogada para apartar al magistrado Alejandro Linares del proceso.

"Lamentamos que la Corte haya tomado esta decisión, ya que consideramos que no habían argumentos jurídicos suficientes para apartar al Magistrado Linares y que se continúe alargando la toma de la decisión final" manifestaron las activistas por la eliminacion del delito de aborto nucleadas en este movimiento.

El Movimiento Causa Justa presentó, el 16 de setiembre de 2020, una demanda de inconstitucionalidad del artículo 122 del Código Penal, que tipifica el delito de aborto voluntario ante la Corte Constitucional. La Corte estudió la demanda y admitió su discusión, dando lugar a este proceso.



Eliminar el delito de aborto del Código Penal es una Causa justa.

Después de casi 15 años de implementación de la sentencia C-355 del 2006, los causales y la persistencia de múltiples barreros de acceso a la IVF, nace en el 2019 Causa Justa, como una iniciativa de La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres para lograr la despenalización total del aborto en Colombia.

En febrero del 2020, se lanza públicamente como un movimiento enfocado en la eliminación del delito de aborto del código penal, en la cual se busca garantizar la libertad, la autonomía reproductiva de todas las mujeres y niñas sobre sus cuerpos y sus proyectos de vida, y asegurar su ciudadanía plena.

Boletín
Extraordinario-Enero 2022

Mas Informacion